

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especial
de Salvedades
Nº **9559 IE**

C.N.M.V.
REGISTRO OFICIAL
Nº **9559 IE**

**INFORME ESPECIAL SOBRE
"COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA, S.A."
EJERCICIO 2005**

**INFORME ESPECIAL SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE COMPAÑÍA DE
INVERSIONES CINSA, S.A.**

Las Palmas de Gran Canaria a 4 de Diciembre de 2006.

En contestación a su petición para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, sobre información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsa de Valores, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 85 y 92 de la Ley de Mercado de Valores y atendiendo a la carta remitida por dicha Comisión el 5 de septiembre de 2006, con registro de salida nº 2006044715 y una vez recibida la documentación facilitada el 1 de diciembre de 2006, procedemos a realizar las contestaciones a las distintas salvedades puestas de manifiesto en nuestro informe de auditoría de fecha 16 de junio de 2006 y relativo a las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2005.

1. Se pone de manifiesto en el informe: "Según se describe en la nota 23 de la memoria, apartado Situación fiscal, durante el ejercicio 2003 se minoró la base imponible del impuesto sobre sociedades en 1.131.409,39,- €, no aportándose documentos que soporten la minoración de 1.059.665,35,- €; así mismo, durante el presente ejercicio la sociedad ha minorado la base imponible del impuesto sobre sociedades en la cantidad de 604.889,- €. Como justificación a las mismas, la sociedad nos ha facilitado declaración del impuesto sobre sociedades correspondientes al ejercicio 1991 y siguientes, donde en el primero se pone de manifiesto la existencia de bases imponibles procedentes del cese de la anterior actividad de la entidad Compañía de Inversiones Cinsa, S.A., no reconocidas ni compensadas en ejercicios siguientes, por las cuantías señaladas en dicho

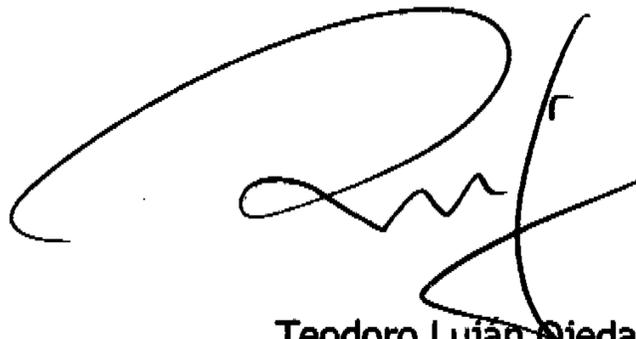
apartado, estando a la fecha del presente informe pendientes de comprobación por parte de la Inspección de la Agencia Tributaria.

Exponemos que se mantiene esta salvedad por incertidumbre, tal y como se puso de manifiesto en nuestro informe de auditoría.

2. Se pone de manifiesto en el informe: "El Inmovilizado Financiero, en el apartado "Otros créditos" registra la cantidad de 2.445.718,- €, cuyo origen proviene de anotaciones contables en la cuenta Odiser, S.A. por préstamo museo, según se menciona en nota 6 de la memoria, sin que exista garantía suficiente sobre la recuperación de dicha cuantía."

Exponemos que a la vista de la documentación facilitada, donde se garantiza personalmente la deuda de Odiser, S.A. por el Sr. Heinz Peter Tornes y subsidiariamente por la entidad SALATIN, S.L., consideramos que de haber sido realizada con anterioridad a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2005, hubiésemos eliminado la salvedad anteriormente citada.

LUJAN AUDITORES, S.L.
ROAC S0615



Teodoro Luján Ojeda
Socio-director



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DIRECCIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
A la atención de Don Paulino García Suárez -DIRECTOR

COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA, S.A.

Américo Vespucio, 104 – SALINETAS (TELDE)
35215 GRAN CANARIA

En Telde, a 1 de septiembre del 2006
Hojas: 1+Anexo.

Distinguido Señor:

En relación a lo dispuesto en la orden de 18 de Enero de 1991, sobre información pública periódica de la Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsa de Valores, les rogamos procedan a la emisión del **INFORME ESPECIAL SOBRE LAS CUENTAS ANUALES** del ejercicio 2006 relativas a nuestra Sociedad **COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA, S.A. (CINSA)**, Les remitimos en Anexo mediante correo certificado, la petición del mismo a nuestros Auditores LUJÁN AUDITORES S.L., así como la carta de manifestaciones de la sociedad en relación a la Salvedad e Incertidumbre expresadas en la opinión del auditor respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad cerradas al 31 de diciembre de 2005.

No obstante y debido al periodo vacacional de nuestros auditores, les rogamos nos conceden una prórroga para la remisión del citado Informe Especial.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración complementaria o información adicional que precise, atentamente,

DOMINGO JOSÉ MARRERO GALDÓN
CONSEJERO

LUJAN AUDITORES, S.L.

A la atención de Don Teodoro LUJAN OJEDA, Socio Director

Paseo Tomás Morales, 65 – Esquina Obispo Encina 11 -1º
35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA, S.A.

Américo Vespucio, 104 – SALINETAS (TELDE)
35215 GRAN CANARIA

En Telde, a 28 de Agosto del 2006
Hojas: 2 + Anexo.

Estimados Señores:

En relación a lo dispuesto en la orden de 18 de Enero de 1991, sobre información pública periódica de la Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsa de Valores, les rogamos procedan a la emisión del **INFORME ESPECIAL SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**, del ejercicio 2006 relativas a nuestra Sociedad **COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA, S.A. (CINSA)**.

A tal fin, ponemos en su conocimiento a esta fecha y respecto de la salvedad reflejada en su opinión correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad cerradas al 31-12-2005, apartado 3, que:

Tal como se explica con detalle en la Nota 6 de la Memoria, el importe de 2.445.718€, adeudado por **ODISER, S.A.**, sociedad vinculada a Don Heinz Peter Tornes Presidente de CINSA, está formalizado mediante **contrato de préstamo** el cual devenga a favor de CINSA un **5%** de interés anual, estando **garantizado** por dicha Sociedad.

Como **garantías adicionales** en cumplimiento de la obligación de pago, Don Heinz Peter Tornes, ha aportado: **aval personal** y garantía hipotecaria pendiente de inscripción de 600.000€, sobre un chalet de su propiedad en Sotogrande -Cadiz, así como una carta dirigida al Consejo de Administración, en relación con la **restricción voluntaria** de cualquier movimiento de venta de sus Acciones en CINSA, en tanto subsistan saldos pendientes de pago a la sociedad, suyos personales y/o de sociedades vinculadas. Al cierre del ejercicio 2005 el porcentaje de participación del Sr. Tornes, según consta en las comunicaciones remitidas a la **CNMV** era del **17,125% de las acciones de CINSA** con un valor estimado de 2.743.425€. Este porcentaje se mantiene a esta fecha.

Por todo ello, no se estimó pertinente dotar una provisión para la cobertura del préstamo otorgado, al considerar que se dispone de garantías suficientes para su cobro, en concordancia con lo dispuesto en las NICE 39 y NICE 37 y en particular a la **retención de los riesgos y rendimientos** atribuibles a CINSA, la cual recibió 50.000€ de intereses en el 2005 derivados de dicho préstamo considerando su cobro como la referencia al **resultado del suceso pasado**, indicado en el apéndice B NICE 37 e, igualmente, considerando lo establecido por el Marco Conceptual, sobre los requisitos de Neutralidad, Fondo sobre la Forma y en particular el de Prudencia, donde declara en su párrafo 37 que el ejercicio de la Prudencia no permite la "...minusvaloración deliberada de Activos...".

Anexo (2/2)

En relación con la incertidumbre, descrita en el apartado 4 de su opinión de referencia, relativa a la Inspección a la Sociedad por el Impuesto de Sociedades de sus ejercicios abiertos a Inspección, ha sido realizada una nueva comparecencia, recogida en la diligencia nº 18, con fecha 3-08-2006, fijando para el próximo 15-09-2006 una nueva reunión, de la cual esperamos obtener, de común acuerdo con la Inspección, una fecha aproximada de cierre de la citada Inspección antes del 31-10-2006. Les remitimos copia de la citada diligencia en Anexo 1.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración complementaria o información adicional que precisen a fin de dar cumplimiento al requerimiento legal. Atentamente,

DOMINGO JOSÉ MARRERO GALDÓN
CONSEJERO